.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2584/25
Buenos Aires, 21 AGO 2025

VISTO el EX-2025-02871289- -UBA-DC#SADM_FDER y la Resolución (D) N° 9191/25 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (D) N° 9191/25 se aprueba la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica con el Ente Nacional de Comunicaciones.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 19 de agosto de 2025; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Ratificar la Resolución (D) Nº 9191/25 dictada ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Elévese a la Universidad de Buenos Aires, a sus efectos. Comuníquese a la Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Relaciones Internacionales, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección General de Administración Financiera y Contable, Dirección de Presupuesto y Contabilidad, Tesorería, agréguese copia al EX-2025-02871289- -UBA-DC#SADM_FDER y pase al Programa de Asistencia Técnica y Pasantías a sus efectos. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO

CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO